

De: Secretaría de Presidencia
Enviado el: viernes, 27 de noviembre de 2020 10:01
Para: DIRECCION GENERAL TGSS
CC: HARTO MARTINEZ, ANDRES
Asunto: Presidente Consejo General de Graduados Sociales de España - nueva letra identificación trabajador - Erte Impedimento y Limitación



Consejo General de Graduados Sociales de España

En Madrid, a 27 de noviembre de 2020

Sr. D. Andrés Harto Martínez
Director General de la Tesorería General de la Seguridad Social

Querido Andrés:

En el último Boletín de Noticias RED nº 19/2020, así como su posterior Fe de Erratas, aclaraba la manera de proceder en relación con el Real Decreto-Ley 30/2020, Artículo 2, Apartado 1 y Apartado 2, Expedientes de Regulación Temporal de Empleo por Impedimento y por Limitaciones.

Pues bien, desde el colectivo de Graduados Sociales se está advirtiendo que en los ERTES realizados por impedimento, se está produciendo la particularidad actual que algunas empresas están solicitando rescatar algún trabajador para la apertura de algunos servicios que ahora pueden llevar a cabo. La cuestión es que algunos de ellos son para algunos días de la semana y en otras ocasiones es posible que tengan que volver a incorporarse al ERTE.

Por tal motivo, independientemente de ambas opciones, hay que introducir otra vez al trabajador en el ERTE, y se ha observado que no hay letra para identificar a estos trabajadores para esta circunstancia en concreto.

Te ruego que me puedas aclarar este extremo, y podáis incluir la letra oportuna para realizar este trámite, debido a que esta manera de proceder es admitida por la autoridad laboral correspondiente, y en nuestra opinión, tiene que estar contemplado también por la Tesorería General de la Seguridad Social, al efecto de simplificar trámites ya que si no se habilita esta opción, la empresa se ve obligada a realizar otro nuevo ERTE por limitación. Como apunte te señalo que en Tarragona y Navarra bajo un ERTE por impedimento, la autoridad laboral permite las desafectaciones y afectaciones sucesivas, sin necesidad de solicitar otro ERTE de limitaciones.

A la espera de tus prontas noticias que agradezco de antemano, recibe un cordial saludo.

Fdo.: Ricardo Gabaldón Gabaldón
Presidente del Consejo General



Sara Rosell Lázaro
Secretaría de Presidencia
Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España
C/ Rafael Calvo, 7 Bajo 28010 Madrid
Telfs: 914 455 214 / 914 456 236
<http://www.graduadosocial.org>



Antes de imprimir este e-mail, piense bien si es necesario hacerlo: el medioambiente es cosa de todos.

AVISO LEGAL:

Este mensaje se envía desde el sistema de correo electrónico del Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España. Esta información es privada y confidencial y está dirigida únicamente a su destinatario. Si usted no es el destinatario original de este mensaje y por este medio pudo acceder a dicha información, por favor le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda con su consecuente eliminación. La distribución o copia de este mensaje está estrictamente prohibida por la legislación vigente. La transmisión de e-mails no garantiza que el correo electrónico sea seguro o libre de error. Por consiguiente, no manifestamos que esta información sea completa o precisa. Toda información está sujeta a alterarse sin previo aviso.

De conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016: Reglamento general de protección de datos, le informamos de que sus datos de carácter personal son objeto de tratamiento por el CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE GRADUADOS SOCIALES DE ESPAÑA con la finalidad de la gestión de sus relaciones con el Consejo y el envío de información institucional del Consejo. Finalidad basada, según los casos, en el interés público de las actividades del Consejo o en su interés legítimo para el tratamiento. Sus datos personales se mantendrán de forma indefinida en tanto no se solicite su supresión. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE GRADUADOS SOCIALES DE ESPAÑA, en la calle Rafael Calvo, 7 - 28010 de Madrid, o en la dirección de correo electrónico lopdp@graduadosocial.org. Debiendo acreditar en ambos casos su identidad.